ACTUALIZACIÓN
PROYECTO EDUCATIVO
CEIP BENJAMÍN
PALENCIA
DE ALBACETE
CURSO 2023-2024

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP BENJAMÍN PALENCIA DE ALBACETE
C/ Méjico 8, 02006 ALBACETE
Teléfono 967225665

Correo electrónico:

02000842.cp@edu.jccm.es

Web de centro:

http://ceip-benjaminpalenciaalbacete.centros.castillalamancha.es

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO. 3
1.1.-Características del centro. 3
1.2.-Características del entorno 5
1.3.-Análisis socio-económico y laboral de las familias 7
1.3.-Características del alumnado..... 8
1.4.-Proyección del centro con el entorno. 8
1.5.-Respuesta educativa del centro a estas características. 10
2. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES REFERETES DEL CENTRO 12
2.1. – Objetivos de centro. 12
2.2. – Confesiones religiosas. 12
2.3. – Línea metodológica. 12
2.4. – Coeducación. 21
2.5. – Modalidad de Gestión Institucional. 21
2.6. – Inclusión y Pedagogía de la diversidad. 21
3. ENSEÑANZAS OFERTADAS POR EL CENTRO Y LOS OBJETIVOS GENERALES 23
3.1.-Objetivos generales de Educación Infantil 23
3.2.-Objetivos generales de Educación Primaria. 24
4. CRITERIOS Y MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA. OTROS PLANES DEL CENTRO. 26
4.1.- Medidas de inclusión educativa a nivel de centro 26
4.2.- Medidas de inclusión educativa a nivel de aula 27
4.3.- Medidas individualizadas de inclusión educativa 28
4.4.- Medidas extraordinarias de inclusión educativa 29
4.5.-Identificación de potencialidades, barreras para el aprendizaje, la participación y la inclusión. 30
4.6.-Evaluación y promoción del alumnado con medidas de inclusión educativa. 32
4.7.-Programa Bilingüe. Convenio MEC-British Council. 33
5. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO. AUTORIDAD DEL PROFESORADO. 37
6. COMPROMISO DE LA COMUNIDAD PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO. 38
7. FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA DEL CENTRO. 42
8. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA 43

9. JORNADA ESCOLAR 46
10. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES. .. 47
11. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS 49
12. PLAN DE MEJORA 50

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es un documento de carácter pedagógico elaborado por la Comunidad Educativa que enumera y define los rasgos de identidad de un centro, formula los objetivos que se han de conseguir y expresa la estructura organizativa y funcional del centro educativo.

El Proyecto Educativo es un documento abierto. Esto significa que la experiencia diaria nos va a permitir verificar el grado de satisfacción de su puesta en marcha y llevar a cabo los cambios necesarios impuestos por la realidad cotidiana. Por lo tanto, su revisión periódica por parte de todos los sectores de la comunidad educativa del centro, es un elemento ineludible si queremos que, de verdad, este documento nos sea útil en un futuro.

Aunque en la práctica, el centro se organiza en torno a multitud de documentos oficiales, con la suficiente entidad como para editarse de forma separada, todos emanan de los principios y preceptos formulados en el Proyecto Educativo.

La regulación normativa específica de este Proyecto Educativo, se desarrolla fundamentalmente en la normativa siguiente, ordenada por fecha de publicación:

- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*
- *Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Decreto 7 de 2014 que regula el plurilingüismo en Castilla-La Mancha en los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.*
- *Orden de 16/06/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas lingüísticos de los centros de Educación Infantil y Primaria*

1. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.

1.1.-Características del centro.

El CEIP Benjamín Palencia de Albacete fue construido por el Ministerio de Educación y Ciencia en el año 1978.

La titularidad del Centro es pública, correspondiendo su financiación y mantenimiento a la Consejería de Educación y al Ayuntamiento de Albacete.

- Nuestro centro se caracteriza por desarrollar los siguientes **Planes**:
  - Programa Lingüístico MEC-British Council

- El centro dispone de la siguiente **jornada escolar:**

HORARIO DE OCTUBRE A MAYO							
	1ª Sesión	***2ª Sesión***	***3ª Sesión***	***4ª Sesión***	***Recreo***	***5ª Sesión***	***6ª Sesión***
De	9:00	9:45	10:30	11:15	12:00	12:30	**13:15**
a	9:45	10:30	11:15	12:00	12:30	13:15	**14:00**
Hora de atención a las familias: Lunes de 16:00 a 17:00 horas							
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			**Aula Matinal**		De 7:30 a 9:00 horas		
			Comedor Mediodía		De 14:00 a 16:00 horas		
			Actividades extraescolares		De 16:00 a 18:00 horas de lunes a jueves		
HORARIO DE SEPTIEMBRE Y JUNIO							
	1ª Sesión	**2ª Sesión**	**3ª Sesión**	**Recreo**	**Recreo**	**5ª Sesión**	**6ª Sesión**
De	9:00	9:35	10:10	10:45	11:20	11:50	**12:25**
a	9:35	10:10	10:45	11:20	11:50	12:25	**13:00**
Hora de atención a las familias: Lunes de 13 a 14 horas							
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			**Aula Matinal**		De 7:30 a 9:00 horas		
			Comedor Mediodía		De 13:00 a 15:00 horas		

- Cuenta con los siguientes **Servicios:**
  - Aula Matinal (servicio de desayuno) de 7:30 a 9’00 horas.
  - Comedor Escolar: 14:00 a 16:00 de lunes a viernes.
  - Amplio abanico de **actividades extracurriculares** ofertadas por el AMPA, de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a jueves. Entre las que se encuentran: Multideporte, Taekwondo, Patinaje, Ajedrez, Fútbol Sala, Fútbol 7, Tenis, Zumba, Baile Moderno, Baloncesto, Mecanografía e Inglés.

- El centro consta de las siguientes **instalaciones:**
  - Edificio Principal:
    - Planta baja: Se encuentran ubicados, dos aulas de infantil 5 años y las dos aulas de infantil 4 años. También se encuentran los despachos de Dirección, Jefatura de Estudios y secretaría, una sala de profesores, un aula de desdoble de E. Infantil, un despacho para administrativo y la conserjería.
    - 1ª planta: aulas para el primer ciclo, dos grupos del segundo ciclo y la biblioteca y/o sala de reuniones, aula de desdoble de primaria, despacho de orientador, aula de PT y aula de AL.
    - 2ª planta: dos aulas para segundo y las del ltercer ciclo, aula de música, y dos despachos de reuniones de ciclo y/o atención al alumnado.
  - Edificio anexo donde se ubican las dos aulas de E.I. tres años.
  - Edificio anexo donde se ubica el gimnasio y una sala de psicomotricidad para E.F, aseos y almacén de material de E.F.
  - Todas las plantas cuentan con aseos para alumnos/as y profesores/as.
  - Comedor escolar (planta baja del edificio principal con entrada diferente)
  - Amplio patio de 3000m. con dos pistas polideportivas.

En la actualidad, tiene la siguiente **composición:**

	IN	IN_I	IN_F	PR	PR_I	PR_F	FI	EF	EF_I	EF_F	MU	MU_I	MU_F	PT	AL
Ord	6			2			12	2			1			1	
Iti															1
VACANTES EN EL CENTRO															
	IN	IN_I	IN_F	PR	PR_I	PR_F	FI	EF	EF_I	EF_F	MU	MU_I	MU_F	PT	AL
Ord															
Iti															

- Además hay trece puestos de trabajo para personal no docente, con la siguiente distribución:
  - Uno de Conserje dependiente del Ayuntamiento.
  - Tres de limpieza dependientes del Ayuntamiento (subcontratados)
  - Dos Monitores aula matinal (Empresa Salones Boyma).
  - 5 Monitoras servicio comedor de mediodía (Empresa Salones Boyma).

1.2.-Características del entorno

El Centro está localizado en la parte suroeste de Albacete, al comienzo del barrio "Mortero - San Pedro" (Carrefour), tiene una zona de influencia bien definida y bien delimitada, formada por los barrios Mortero - San Pedro, Pedro Lamata, Sepulcro - Carretera de Las Peñas y Zona Circunvalación.
En general los tres barrios, aunque tiene similitudes, tiene unas características que los diferencian.

Los barrios Mortero - San Pedro y el Sepulcro tienen prácticamente unas características un tanto rurales, sin urbanización clara salvo la parte nueva y con casas unifamiliares, aunque sus calles están pavimentadas y poseen alcantarillado. Los barrios se empezaron a construir entre los años treinta y cuarenta, por emigrantes venidos en su mayoría de los pueblos del sur de la provincia. Cada familia se construía su propia casa, ya que los moradores en su mayoría eran de la rama de la albañilería.

El barrio Pedro Lamata tiene características urbanas. Su construcción proviene de la cooperativa de viviendas "Pedro Lamata" del antiguo Sindicato de la Construcción, Vidrio y Cerámica. Los socios se acogieron a los beneficios de las Viviendas de Renta Limitada Subvencionadas.

El conjunto se realizó en cuatro fases que, si bien tienen características morfológicas muy parecidas, se diferencian en las condiciones de pago (hipoteca en común en la 1ª y 2ª fase y particular en las demás). El proyecto de la primera fase se presentó en mayo de 1966 y la última en noviembre de 1969.

En total son 41 bloques que contienen 414 viviendas, en 32 edificios exentos.
Las condiciones de pago, bastante asequibles, han permitido que la mayoría de los miembros de esta cooperativa puedan ser ya propietarios de su vivienda. El tipo de alquiler es poco habitual.

La ubicación en un espacio pequeño, aproximadamente 2,5 Ha, de tantas edificaciones hace que el conjunto resulte demasiado compacto. A esta sensación contribuye también la casi total carencia de espacios libres entre los bloques y la uniformidad de su aspecto.

En la zona Circunvalación se concentran los edificios más modernos en sistemas de pisos amplios y bien equipados y áticos que se prolongan el dirección al Cotolengo en Unifamiliares, siendo calles más anchas, con urbanización moderna (bulevares, jardines, aparcamientos)

En los tres barrios, las casas, en su mayoría tienen calefacción individual.
Los servicios culturales y sanitarios han mejorado en los últimos años con la instalación de un Instituto de Bachillerato y un ambulatorio.

Tanto en Pedro Lamata como en San Pedro - Mortero hay parque infantil.
Los barrios están comunicados con el centro de la ciudad por medio de una línea de autobuses.

En estos últimos años ha ido creciendo la construcción de nuevas viviendas, se han construido en los alrededores 1000 viviendas, en sistema de viviendas unifamiliares, adosados o edificios con gran cantidad de servicios (áticos con piscina, salas recreativas y sociales, gimnasios…) cambiando la fisionomía del barrio por uno màs moderno y de mayor nivel socioeconòmico.
Por último con la modificación en el proceso de admisión considerando como distrito único toda la localidad de Albacete, ha provocado que se reciba alumnos de otras zonas menos colindantes atraídos por el desarrollo del Programa Lingüístico.

1.3.-Análisis socio-económico y laboral de las familias

De la encuesta realizada a las familias para actualizar las características socio-económicas de las familias se desprenden los siguientes datos:

	SI	NO
Trabaja el padre	91,3%	8,7%
Trabaja la madre	65,8%	34,2%

	Sector primario	Sector secundario	Sector terciario
Padre	**5,3%**	**33,3%**	**60,4%**
Madre	**2,9%**	**10,7%**	**86,4%**

Ingresos familiares mensuales	
Menos de 1000 euros	11,7%
Entre 1000 y 2000 euros	51,9%
Entre 2000 y 4000 euros	29,2%
Más de 4000 euros	7,1%

Estudios	Padre	Madre
Estudios superiores	26,9%	45,2%
Secundaria	39,7%	28%
Primaria	31,4%	25,5%
Sin estudios	1,9%	1,3%

Propiedad de la vivienda	
Alquiler	7,4%
Propiedad	92,6%

Recursos con los que se cuenta en casa	
Coche	96,9%
Ordenador	92,6%
Teléfono fijo	79,6%
Teléfono móvil	100%
Internet	90,7%
Habitación individual para el estudio	85,2%
Biblioteca familiar	30,2%

Del análisis de estos datos podemos hablar de un nivel socioeconómico medio alto, con un nivel de estudios medios y superiores de más del 50% de las familias

y con recursos y medios suficientes para ofrecer a sus hijos las condiciones necesarias para un buen desarrollo evolutivo, social y educativo.

También hay que tener en cuenta que contamos con un porcentaje de familias (10%) que no cuentan ni con los recursos económicos suficientes, ni los medios necesarios que facilite y ayude el proceso educativo del alumnado.

1.3.-Características del alumnado

Prácticamente casi todos los alumnos son nacidos en Albacete capital y en su gran mayoría en los barrios de influencia del Colegio.

Dependiendo del entorno social y familiar en el que se desenvuelve el alumnado del Centro, la motivación hacia las tareas educativas y culturales varía.

El porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales y de apoyo educativo es de entre un 5 y 10 %

En los últimos años aproximadamente el 50% del alumnado que se incorpora al centro es con hermanos matriculados en el centro por lo que los padres tienen conocimiento del funcionamiento y organización del mismo.

Además, el establecimiento por parte de la Consejería de Educación de distrito único en la capital y el desarrollo del Programa Lingüístico MEC-British Council ha aumentado la demanda del centro por parte de los padres/madres interesados en matricular a sus hijos en nuestro centro.

1.4.-Proyección del centro con el entorno.

La relación con las familias se realiza en reuniones conjuntas de niveles y mediante entrevistas personales, siendo la asistencia aceptable tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria. Se establece una hora a la semana, los lunes por la tarde de 16,00 a 17,00 horas para atender a las familias. Durante los meses de junio y septiembre esta atención es de 13,00 a 14,00 horas.

De las encuestas realizadas a las familias en el último curso se extraen los siguientes datos significativos:

Idiomas que se hablan en casa	
Inglés	15,4%
Francés	1,9%

Alemán	0,9%
Otros	5,6%
Ninguno	80,2%

Los cinco valores que más se fomentan en casa	
Respeto	**97,5%**
Tolerancia	**64,2%**
Libertad	37,7%
Igualdad	**63,6%**
Justicia	**46,9%**
Dignidad personal	35,2%
Pluralismo	13%
Cooperación	40,7%
Relación con el entorno	43,8%
Solidaridad	**53,1%**
Otros	4,3%

Actividades en las que participa su hijo/a fuera del horario escolar	
Deportivas	**70,4%**
Idiomas	32,7%
Refuerzo	16,7%
Lúdicas	38,9%
Otras	17,9%
Ninguna	6,8%

Personas que colaboran en las actividades diarias de su hijo relacionadas con el colegio	
Padre o madre indistintamente	**65,2%**
Padre	0%
Madre	**32,3%**
Abuelos	1,2%
Hermanos	1,2%

Se mantiene diálogo en casa	
Siempre	**83,6%**
A veces	15,1%
Cuan tengo tiempo	0,6%
Nunca	1%

Se tienen establecidas unas normas en casa	
Si	95,7%

No	4,3%

Aficiones compartidas entre la familia	
Cine y teatro	64,2%
Actividades deportivas	72,2%
Recreo en la naturaleza	82,7%
Lectura	64,2%
Actividades musicales	32,7%
Otras	32,1%
Ninguna	0,6%

¿Qué importancia le dan a los siguientes objetivos en la educación de sus hijos?	
Que obtenga buenas calificaciones	47,5%
Que sepa ser solidario	65,4%
Que adquiera muchos conocimientos	74,1%
Que tenga muchos amigos personales	20,4%
Que adquiera hábitos de salud, alimentación y vida deportiva	79%
Otras	13,6%

Como podemos ver en los datos obtenidos por las encuestas las familias manifiestan su preocupación por valores como la igualdad, solidaridad, respeto, tolerancia y justicia sobre el resto. Se posicionan favorables a las actividades deportivas, de relación con la naturaleza, de salud tanto en su vida diaria como las que demandan para sus hijos.

El porcentaje de familias asociadas al AMPA se ha aumentado en los últimos años, cuentan con alrededor de 70 familias. Su participación en la vida del centro cuando se demanda suele ser alto.

1.5.-Respuesta educativa del centro a estas características.

La gran mayoría de los alumnos del colegio viven en entornos familiares normalizados que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problema. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos.

Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la

diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

2. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES REFERETES DEL CENTRO

2.1. – Objetivos de centro.

- Desarrollar un Currículo Integrado en Inglés según las bases del Programa British Council.
- Hacer a los alumnos partícipes en su propio proceso de aprendizaje, favoreciendo la observación y la experimentación como base de ese proceso.
- Desarrollar el espíritu democrático en todas las actitudes y actuaciones de todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- Favorecer una escuela compensadora de las carencias afectivas, sociales y culturales de nuestros alumnos.
- Desarrollar la personalidad de los alumnos sin diferenciación de sexos, desmitificando los roles masculinos y femeninos.
- Fomentar una escuela abierta y participativa en donde el trabajo en equipo de todos los sectores sea una realidad.
- Aceptar a cada uno tal cual es y procurar que los alumnos y profesores no discriminen a nadie por sus características físicas y/o psíquicas.
- Evaluar teniendo en cuenta diversas actuaciones del alumno, tanto en cantidad como en calidad.
- Informar a los padres o tutores, individual y colectivamente, de la marcha del curso y de los alumnos en particular.
- Aceptar y procurar que se acepten por toda la Comunidad Escolar las opciones religiosas que se puedan encontrar en la escuela.
- Fomentar los hábitos de estilo saludables, la práctica regular y adecuada de las actividades físico-deportivas y una buena alimentación equilibrada.

2.2. – Confesiones religiosas.

Nuestra escuela se declara laica o aconfesional, aunque considerará y favorecerá las opciones confesionales de cualquier clase demandadas por los padres, siempre dentro de sus posibilidades. Actualmente la única Religión que se imparte es la Católica.

2.3. – Línea metodológica.

Atendiendo ***al Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad***

autónoma de Castilla-La Mancha *en su artículo 6 sobre principios pedagógicos establece:*

1. La práctica educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar, progresivamente, las bases que faciliten el máximo desarrollo de las potencialidades de cada niño y niña.

2. Dicha práctica se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas, y en la experimentación y el juego, realizándose en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima, la integración social y el establecimiento de un apego seguro, velando por garantizar, desde el primer contacto, una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y etapas.

3. En los dos ciclos de esta etapa, se atenderá, progresivamente, al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores.

4. Asimismo, se incluirán la educación para un consumo responsable y sostenible, junto con la promoción y educación para la salud.

5. Además, se favorecerá que niños y niñas adquieran autonomía personal y elaboren una imagen positiva de sí mismos, equilibrada e igualitaria, libre de estereotipos discriminatorios.

6. También se fomentará el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades, para desarrollar el conjunto de sus potencialidades, respetando la específica cultura de la infancia que define la Convención sobre los Derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité.

7. Se podrá favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura, sin que resulte exigible para afrontar la Educación Primaria, así como a las tecnologías de la información y la comunicación, a la expresión visual y musical, junto con experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básica

8. De la misma forma, se realizará la primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes de la Educación Infantil en el segundo ciclo de la etapa, especialmente en el último año.

9. Los centros que imparten Educación Infantil incluirán programas de detección temprana de dificultades y, para ello, mantendrán la necesaria coordinación con otras administraciones que intervengan con el alumnado.

10. Se garantizará la coordinación de la propuesta pedagógica entre los centros que imparten la etapa de Educación Infantil y los centros que impartan la Educación Primaria, así como programas sistematizados de transición y coordinación entre ciclos y etapas.

11. El Consejo Escolar y el Claustro de Profesores, de acuerdo con las competencias recogidas en los artículos 127.a) y 129.b), en el ejercicio de la autonomía, establecida en el artículo 120.4) y 121.5) para los centros públicos y en la Disposición adicional decimoséptima para los centros privados, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, podrán adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización, y compromisos educativos con familias, tutores o tutoras legales, de acuerdo con los criterios y procedimientos que determine la Consejería competente en materia de educación. Asimismo, podrán ampliar el horario escolar, sin que, por ello, puedan derivarse aportaciones económicas para las familias ni exigencias para la citada consejería.

Atendiendo al ***Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha*** *en su artículo 6, que recoge los principios pedagógicos y metodológicos en la etapa de educación primaria, establece:*

La intervención educativa buscará desarrollar y asentar, progresivamente, las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave, previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.

De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, para el consumo responsable, la economía circular y el desarrollo sostenible, así como la educación para la salud, incluyendo la afectivo-sexual.

A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo. Para facilitar dicha práctica, la consejería competente en materia de educación promoverá planes de fomento de la lectura y de alfabetización, en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con

la colaboración de las familias o tutores o tutoras legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.

Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y a la educación emocional y en valores, potenciando el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Durante el aprendizaje de la lengua extranjera se priorizará el uso de la misma en el aula y específicamente el desarrollo de la comprensión, la expresión y la interacción oral, utilizando la lengua castellana solo como apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En nuestro centro atendiendo a la legislación vigente y a nuestras características la metodología se concreta en los siguientes principios y características:

- **Partir de la situación inicial.**

El alumno posee un bagaje de conocimientos adquiridos en sus diferentes experiencias a lo largo de los primeros años de su vida (medio familiar, escolar, televisión,...). No obstante existen grandes diferencias entre los alumnos/as debido en parte a los estímulos socio culturales que el medio en el que se desenvuelve les ha proporcionado.

- **Partir de las experiencias del alumnado.**

Asegurar siempre que sea posible, la relación de los aprendizajes con la vida real de los alumnos/as, partiendo de las experiencias que poseen.

- **Conocimientos previos.**

Favorecer la relación entre lo que el alumno ya sabe y los nuevos contenidos, previa comprobación del nivel de aquéllos.

- **Considerar las peculiaridades de cada grupo y los ritmos de aprendizaje de cada niño** para adaptar las actividades a las diferentes situaciones. Se buscarán estrategias de actuación que convengan a toda la clase, o en su caso, que atiendan a la diversidad.

- **El alumno es protagonista de su aprendizaje** y es él/ella mismo/a quien construye su propio conocimiento. Por este motivo el profesor/a elegirá situaciones y problemas con el fin de despertar interés y fomentar la actividad creadora.

- **El profesor/a será el mediador entre los conocimientos que el niño posee y los que se pretende que adquiera**. Es el guía en la construcción del conocimiento del propio alumno: debe tratar el nivel de ayuda pedagógica a las diferentes necesidades. Esto implica:

  - Un trato personal con cada alumno.
  - Una determinada organización del trabajo (individual-grupos-grupo-clase).
  - Utilización de diferentes métodos atendiendo a los grupos de aprendizaje a las estrategias más idóneas para cada contenido, a los recursos de que disponga.
  - Impulsar las relaciones entre iguales, proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, coordinación de intereses, toma de decisiones colectivas, ayuda mutua y superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación.

Finalmente tendremos en cuenta que todas las previsiones que se hagan y las decisiones que se tomen, han de ser suficientemente flexibles y permanecer siempre abiertas a las modificaciones de la práctica educativa aconseje.

- **La transmisión y puesta en práctica de valores** que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como los que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- **El esfuerzo del alumnado** como medio para conseguir las mejoras en su proceso de aprendizajes

- **El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres o tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.**

- **La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del centro educativo.**

- **Fomentar la expresión oral y escrita con metodologías que la favorezcan.**

- **Fomentar el sentido artístico con metodologías que la favorezcan**

- **Principio de Globalización**: Que el alumno/a tenga una interpretación global de la realidad. Para ello se hará un tratamiento interdisciplinar, integrando los contenidos de aprendizaje de varias áreas para lograr la adquisición de las

competencias clave. En el proceso de enseñanza-aprendizaje, se diseñarán tareas de modo integrado relacionadas con la vida cotidiana para favorecer la adquisición de las competencia clave. Este principio se hace más importante en las áreas DNL ya que su desarrollo se realiza fundamentalmente a través de proyectos que permitan relacionar los contenidos propios de estas áreas con el aprendizaje de la lengua inglesa.

- **Principio de Socialización y comunicación**: Los propios alumnos pueden actuar como tutores en el aprendizaje de sus compañeros/as. Donde el diálogo, la entrevista, la pregunta, se haga presente en la metodología de clase.

- **Principio de Creatividad**: Utilizando variedad de métodos y recursos que propicien la creatividad y fomenten la imaginación.

- **Aprendizaje cooperativo:** Se favorecerá el aprendizaje cooperativo mediante el trabajo en grupo proponiendo trabajos de investigación encaminados a la puesta en práctica de conocimientos y competencias adquiridas. Este principio se aplicará también en el área de EF para reducir la competitividad del alumnado.

- **Autoevaluación y coevaluación:** Se trabajará la autoevalución de los trabajos, actividades y/o controles para que los alumnos/as aprendan a valorar su trabajo y su proceso de aprendizaje así como la evaluación entre iguales (coevaluación) tanto en trabajos individuales como grupales. En ambos casos también se pretenderá, desde el respeto, que aprendan a tener espíritu crítico encaminado a mejorar su formación y su proceso de enseñanza-aprendizaje así como de sus compañeros/as.

- **Empatía**: Creando un clima que la favorezca, para ser capaces de ponernos en lugar del otro para favorecer una buena convivencia en el aula, el equilibrio emocional y la autoestima.

<u>Como centro que desarrolla un programa lingüístico, la enseñanza de la lengua inglesa y de los contenidos de las áreas impartidas en este idioma se regirá por las siguientes características:</u>

- **Metodología AICLE en las enseñanza de las áreas DNL**

"AICLE hace referencia a las situaciones en las que las materias o parte de las materias se enseñan a través de una lengua extranjera con un objetivo doble, el aprendizaje de contenidos y el aprendizaje simultaneo de una lengua extranjera. " (Marsh, 1994).
"El Aprendizaje Integrado de Lenguas Extranjeras y otros Contenidos Curriculares implica estudiar asignaturas como la historia o las ciencias naturales en una lengua distinta de la propia. AICLE resulta muy beneficioso tanto para el aprendizaje de otras lenguas (francés, inglés,...) como para las asignaturas impartidas en dichas lenguas. El énfasis de AICLE en la "resolución de

problemas" y "saber hacer cosas" hace que los estudiantes se sientan motivados al poder resolver problemas y hacer cosas incluso en otras lenguas." (Navés y Muñoz, 2000).

- **Características de Metodología y estrategias que el profesor AICLE puede usar en la clase.**

a) Enseñanza centrada en el alumno lo que supone promover la implicación de los aprendices. A la vez este aprendizaje debe promover la cooperación de todas las partes (alumnos y profesor). Todo esto podemos conseguirlo, entre otras, de las siguientes formas:

- Negociando los temas y tareas
- Partiendo de lo particular a lo general y no al contrario (ej. partiendo de plantas concretas para llegar a su clasificación).
- Utilizando ejemplos y situaciones reales cercanos a la realidad que los alumnos conocen.
- Realizando trabajo por proyectos y trabajo por roles.

b) Enseñanza flexible y facilitadora, atendiendo a los distintos estilos de aprendizaje. Esto implica en primer lugar facilitar la comprensión del contenido y del contexto, lo que se puede conseguir:

- Usando textos para niños o estudiantes de menor edad
- Llevando a cabo tareas de comprensión de los textos, audio o materiales que se usen con apoyo de algún andamiaje.
- Empleando la alternancia de código L1 y L2, según se necesite.
- Usando diversas estrategias tanto lingüísticas como paralingüísticas, como son: repetir, parafrasear, simplificar, ejemplificar, hacer analogías, gesticular, usar imágenes, o emplear gráficos de organización de ideas, diagramas, líneas del tiempo,etc.
- Y, en definitiva, usando todo tipo de andamiaje que sa preciso en los distintos momentos.

c) Aprendizaje más interactivo y autónomo, aspectos que se pueden promover y desarrollar mediante:

- El trabajo por parejas y por grupos
- Actividades que impliquen la negociación de significado

- Desarrollo de trabajo por descubrimiento e investigación
- Entrenamiento en estrategias de comprensión y seguimiento de la clase (mostrar falta de comprensión, pedir aclaraciones, distinguir lo esencial, deducir, etc.)
- Uso de rúbricas de evaluación
- Estrategias de evaluación por pares.

d) Uso de múltiples recursos y materiales, especialmente las TIC, lo que aporta un contexto más rico y variado. Por otro lado, este uso promueve también la interactividad y la autonomía del alumno. Este aspecto se lleva a cabo sobre todo por el:

- Empleo de recursos digitales y en especial de la Web: textos, podcasts, vídeos, etc.
- Uso de herramientas y espacios de la Web
    - Marcadores o favoritos
    - Blogs, Wikis
    - Plataformas (etwinning…)

e) Aprendizaje enfocado a procesos y tareas

"Una tarea es una actividad que requiere que los alumnos usen la lengua, poniendo el énfasis en el significado, para obtener un objetivo" (Bygate, Skehan, and Swain, 2001:11).
Por tanto la tarea será la unidad esencial que implicará la realización de una serie de una o más actividades para conseguir realizar u obtener el producto final propuesto en la tarea.
Las mejores tareas serán aquellas que promuevan tanto el aprendizaje de los contenidos de la materia como el uso comunicativo de la L2.

f) Planteamiento una clase

- La mayor fuente de aportación lingüística (input) proviene de materiales textuales y auditivos y por tanto las destrezas más practicadas es la lectura y la comprensión oral, sin embargo, el resto de destrezas es igualmente importante.
- La mayoría de las clases se basan en el uso de textos o de pasajes auditivos de nivel asequible (evitando la frustración sobre todo al principio).

- La lengua se contempla desde un punto de vista más léxico que gramatical, haciendo más hincapié en el aprendizaje de vocabulario que en el uso de estructuras gramaticales graduadas. La gramática será atendida en la clase de inglés o de la L2 correspondiente

- Hay que comenzar con tareas sencillas que permitan que el alumno no se sienta perdido y frustrado.

- **Como línea pedagógica del centro apostamos por el Método Científico en la clase de Ciencias y en todos los niveles de Primaria**, cumpliendo así con el primer bloque de contenidos citado en la LOMCE en dicha área, sacando así el máximo partido a los experimentos hechos en clase y aumentando a la vez la competencia lingüística en el idioma extranjero. En la primera fase de observación el alumno repasa y aprende nuevo vocabulario, en la fase de preguntas se desarrolla la creatividad y la imaginación de los alumnos, a la par se trabajan aspectos gramaticales como la colocación de los verbos en presente, futuro y pasado, en el siguiente paso que es la realización de hipótesis el alumno sigue desarrollando su imaginación y su pensamiento crítico, a la vez que trabajan diferentes tiempos verbales, comparativos, superlativos, etc. Durante el proceso que dura el experimento los alumnos recogen datos con los que se amplía la competencia matemática y ayudados de las TIC se realizan gráficas para ver de una manera más clara los resultados obtenidos, en la última fase, se trabaja la competencia oral y escrita al explicar las conclusiones derivadas del experimento realizado.

- Creemos que este método favorece enormemente las dotes comunicativas y refuerza las técnicas de manejo de conflictos y trabajo cooperativo, ya sea mediante el trabajo en pequeños proyectos científicos independientes que requieran la presentación de trabajos orales o escritos, ya sea mediante los experimentos en grupo en los que el debate, la cooperación y el consenso son imprescindibles, los alumnos deben emplear eficaces habilidades comunicativas al exponer los resultados de la investigación. A corto plazo, estas dotes comunicativas pueden favorecer la creatividad y traducirse en eficaces relaciones personales y aptitudes, ya que los alumnos aprenden a manejar situaciones de puntos de vista divergentes y a discernir las ocasiones que requieren el trabajo en equipo de aquellas en las que deben trabajar de forma independiente. Resumiendo, a través del uso del Método Científico, los alumnos aprenden a plantear hipótesis, recopilar información, probar supuestos, consultar investigaciones previas, buscar patrones, comunicar los hallazgos a los compañeros, escribir sus conclusiones, hacer presentaciones, etc. Estas habilidades son cruciales para su posterior evolución satisfactoria en la escuela y el mundo laboral.

2.4. – Coeducación.

La escuela tiene como función la formación de personas, por lo cual opta por la igualdad, y evitará la discriminación por razón de sexo.

2.5. – Modalidad de Gestión Institucional.

Los ámbitos de gobierno y administración están enmarcados por las leyes. A pesar de ello la escuela se declara y se manifiesta "abierta" para que la participación, comunicación y colaboración de todos los estamentos sea una realidad. Así como dejar constancia del reconocimiento al trabajo en equipo como el más idóneo para conseguir mejor los objetivos propuestos.

2.6. – Inclusión y Pedagogía de la diversidad.

Optamos claramente por la inclusión de los alumnos con barreras para el aprendizaje y la participación, que corresponden a nuestro entorno, ya que creemos que es premisa indispensable para realizar una integración responsable.

Nos declaramos abiertos a cualquier situación de integración, siempre que tengamos los medios personales y materiales para hacerlo con garantía educativa, ya que creemos que no se trata de "recoger" niños con problemas, sino de ayudarles, favoreciendo actitudes de compresión y trato adecuado hacia los mismos, para integrarlos en la sociedad.

Consideramos la actuación familiar como elemento decisivo de todo proceso de inclusión - normalización de los alumnos con N.E.E.. Resulta imprescindible, pues, una concienciación e implicación de los padres y madres de los alumnos con N.E.E. en primer lugar y de todos los niños del colegio para que se respete el derecho fundamental de los A.C.N.E.E. a su plena integración en la vida escolar.

Consideramos importante, dadas las carencias ambientales y de otros tipos por parte del alumnado, la integración en el sistema educativo que les posibilite mejores expectativas.

El Centro prestará la debida atención educativa para la inclusión de sus alumnos, con respecto a sus barreras de aprendizaje y la participación o potencialidades, adoptando las medidas que están a su alcance para incorporarlos al sistema educativo.

Pretendemos que la inclusión no sea discriminatoria en ningún sentido, es decir, no va dirigida únicamente al alumnado que presenta barreras para el aprendizaje y la participación, sino que es entendida en un amplio sentido donde todo el alumnado presenta puntos débiles y puntos fuertes.

3. ENSEÑANZAS OFERTADAS POR EL CENTRO Y LOS OBJETIVOS GENERALES

El CEIP Benjamín Palencia es de titularidad Pública, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha e imparte los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria.

En la actualidad cuenta con un total de:

- 6 unidades funcionales de Infantil.
- 12 unidades funcionales de Primaria.

Hay un total de 399 alumnos matriculados en Educación Infantil y Educación Primaria con un total 35 profesores.

Para la correcta planificación del trabajo en ambas etapas, el Claustro de Profesores ha diseñado Programaciones Didácticas específicas para cada una de las áreas, cuyo fin es la consecución de las competencias básicas adaptadas a los niveles en los que nos encontramos.

Dichas Programaciones Didácticas, se publican en un documento aparte para favorecer su consulta y evaluación continua.

No obstante, a continuación, se recogen los objetivos generales de ambas etapas, que son los siguientes:

3.1.-Objetivos generales de Educación Infantil

Según el **Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, el segundo ciclo de la Educación Infantil, contribuirá a desarrollar en los alumnos determinadas capacidades, que les permitirán:

a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.

d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

3.2.-Objetivos generales de Educación Primaria.

Según el **Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

4. CRITERIOS Y MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA. OTROS PLANES DEL CENTRO.

Se entiende por inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.
Constituyen el continuo de medidas de inclusión educativa las promovidas por la administración educativa, las medidas a nivel de centro y de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa.

4.1.- Medidas de inclusión educativa a nivel de centro

Las medidas de inclusión educativa a nivel de centro permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Nuestro centro propone estas medidas después de haber realizado un análisis de necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos.

- El desarrollo de los diferentes planes institucionales del centro.
- El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación.
- El desarrollo de actuaciones e intervenciones preventivas, como la evaluación de aptitudes en Educación Infantil 5 años y en 5º de Educación Primaria, así como cuantas otras se consideren necesarias.
- Los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento.
- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- Poner en marcha estrategias organizativas para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras se considere necesario.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo para garantizar el acceso al currículo y la participación eliminando las barreras de movilidad, comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- La dinamización de los tiempos y espacios del recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

- Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia y promoción en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

4.2.- Medidas de inclusión educativa a nivel de aula

Constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar contempladas en la propuesta curricular y en las programaciones didácticas. Se podrán aplicar las siguientes medidas a nivel de aula:

- Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la coenseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
- Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.
- Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.

- Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

4.3.- Medidas individualizadas de inclusión educativa

Son aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el equipo docente que trabaje con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica. Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:

- Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

4.4.- Medidas extraordinarias de inclusión educativa

Son aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo y dirigidas a que el alumno pueda alcanzar en función de sus características el máximo de sus potencialidades.
La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores legales del alumnado. Estas medidas se pondrán en marcha una vez agotadas previamente las medidas de inclusión a nivel de centro, aula e individualizadas. Estas medidas requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor y con el asesoramiento del responsable de orientación educativa y se reflejará en un Plan de Trabajo.
Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa:

- **ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS**. Suponen la modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave de la etapa de Educación Infantil o Educación Primaria, pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que esté escolarizado el alumno. Estas adaptaciones podrán realizarse en Educación Infantil, en Educación Primaria o Educación Secundaria. Podrán ser eliminadas cuando el alumnado alcance su nivel de escolarización. Esta medida se reflejará en los documentos oficiales de evaluación en la forma y procedimiento en que la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad establezca. La información referente a esta medida quedará recogida en el documento programático Plan de Trabajo.

- **PERMANENCIAS EXTRAORDINARIAS.** Consisten en permanecer un año más de lo establecido con carácter general en la etapa de Educación Infantil o en Educación Primaria. Se adoptará esta medida siempre que favorezca la integración socio-educativa del alumnado y deberá contar con la conformidad expresa de las familias o tutores legales, informe motivado del equipo docente, dictamen de escolarización e informe de la Inspección de Educación. Serán autorizadas con carácter excepcional por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad, dicha autorización quedará recogida en el expediente del alumnado.

- **FLEXIBILIZACIONES PARA ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES.** Supone reducir el tiempo de permanencia en distintas etapas, ciclos, grados, cursos y niveles en los que se organizan las enseñanzas del sistema educativo anteriores a la enseñanza universitaria. Esta medida se adoptará cuando la evaluación psicopedagógica, acredite las altas capacidades intelectuales del alumnado y se valore que la medida es

adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y social y que tiene garantías de alcanzar los objetivos del curso al que accede. Para poner en marcha esta medida se requiere el dictamen de escolarización, la propuesta de la Inspección Educativa, la conformidad expresa de las familias o tutores legales y un Plan de Trabajo que contemple los ajustes educativos acordes a las características del alumnado a poner en marcha en el curso en el que se va a escolarizar. Una vez autorizada esta medida se llevará a cabo un seguimiento y evaluación, tendrá carácter reversible cuando el alumnado no alcance los objetivos propuestos en su Plan de Trabajo.

- **MODALIDADES DE ESCOLARIZACIÓN.** La modalidad de escolarización que responde al derecho a la educación inclusiva para todo el alumnado y en todas las etapas educativas, es el centro ordinario. Cuando las necesidades del alumnado son tan significativas que requieren una respuesta específica que no puede prestarse como medidas de apoyo en un centro ordinario, suponiendo esta escolarización un beneficio para el propio alumno o alumna. La modalidad de escolarización combinada consiste en la matriculación del alumnado en un centro ordinario asistiendo en diversos momentos a unidades o centros de educación especial, asegurando la coordinación entre los dos centros educativos. La modalidad de escolarización en unidades de educación especial está prevista para el alumnado cuyas necesidades educativas sean tan significativas que no puedan ser satisfechas en el marco de su grupo-clase. Se podrán establecer estas unidades en los centros de Educación Infantil y Primaria o en Educación Secundaria. La modalidad de escolarización en centros de educación especial consiste en la escolarización del alumnado que requiera una respuesta educativa que no pueda ser proporcionada por centros ordinarios para cursar la etapa de Educación Infantil, Educación Básica Obligatoria y Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta Básica o de Capacitación. Estas modalidades de escolarización tendrán un carácter revisable y reversible para favorecer los procesos de retorno a modalidades ordinarias.

4.5.-Identificación de potencialidades, barreras para el aprendizaje, la participación y la inclusión.

1. Cuando cada profesional con docencia directa identifique barreras para participar en las actuaciones educativas previstas, lo pondrá en conocimiento de quien ejerza la tutoría del grupo que junto con Jefatura de Estudios y el o la responsable de la orientación educativa diseñarán estrategias que favorezcan o reviertan esta situación. Si, adoptadas las medidas iniciales de respuesta educativa las dificultades persistieran, quien ejerza la tutoría, con el consentimiento de sus familias o quien ostente la tutoría legal, pondrá la situación en conocimiento del o la responsable de la jefatura de estudios y el o la responsable de la

orientación educativa utilizando para ello la Hoja de Demanda establecida en el centro, poniéndose en marcha un proceso de evaluación psicopedagógica en los casos que se considere necesario.

2. Los Equipos de Orientación y Apoyo realizarán el asesoramiento y el apoyo técnico al profesorado y a las familias para favorecer un óptimo desarrollo de sus hijos e hijas. En caso necesario, se realizará la evaluación psicopedagógica que se requiera para la adecuada escolarización del alumnado y el seguimiento y apoyo de su proceso educativo. La determinación de los ajustes necesarios se realizará de forma conjunta entre los profesionales educativos que atienden al alumnado con el visto bueno del Equipo de Orientación.

3. Desde el centro se planificarán y desarrollarán actuaciones de coordinación entre la etapa de Educación Infantil a Educación Primaria, entre 2º y 3º nivel, 4º y 5 nivel y entre centros en el cambio de etapa de Educación Primaria a Educación Secundaria. El objetivo de esta coordinación es garantizar la continuidad del proceso educativo y favorecer la transición y acogida del alumnado.

La evaluación psicopedagógica se entiende como un proceso interactivo, participativo, global y contextualizado de recogida, análisis y valoración de la información relevante sobre el alumnado en su contexto y los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Su propósito será identificar las potencialidades y barreras para el aprendizaje y la participación que puedan estar encontrando determinados alumnos o alumnas en su desarrollo personal y/o académico y fundamentar y concretar las decisiones a adoptar. La evaluación psicopedagógica es competencia de los Equipos de Orientación y Apoyo, siendo su responsable la orientadora u orientador educativo. Contará con la participación del profesorado que ejerza la tutoría del grupo, del conjunto del profesorado, de la familia y, en su caso, de otros u otras profesionales que intervengan con el alumnado.

El Informe Psicopedagógico es el documento que recoge las conclusiones derivadas de la información obtenida en el proceso de evaluación psicopedagógica. Refleja la situación evolutiva y educativa del alumnado en los diferentes contextos de desarrollo y/o enseñanza, determinando tanto las potencialidades como las barreras al aprendizaje y la participación del alumnado concreto, además del tipo de actuaciones que necesita en el momento actual de su escolarización para favorecer su presencia, participación y aprendizaje en el aula, en el centro y en la sociedad. El Informe Psicopedagógico se incluirá en el expediente académico del alumnado y en soporte digital en los términos que la administración educativa determine.

El Dictamen de Escolarización es un informe técnico, fundamentado y sintético de la evaluación psicopedagógica para la planificación de la respuesta educativa del alumnado que lo precise. Se realizará al inicio de la escolarización para el alumnado que lo precise, cuando el alumnado requiera medidas extraordinarias de respuesta a la diversidad, cuando este alumnado cambie de etapa, de centro o de modalidad de escolarización y cuando deje de precisar medidas extraordinarias de inclusión educativa. El Dictamen de Escolarización se adjuntará al expediente académico del alumnado remitiendo copia autentificada a la Consejería con competencias en materia de educación.

El Plan de Trabajo es el documento programático que refleja la concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa adoptadas con el alumnado. El proceso de elaboración, evaluación y seguimiento trimestral de este documento es responsabilidad de los y las profesionales del centro que trabajan con el alumno o alumna con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo. Este proceso será coordinado por el tutor o tutora del grupo y planificado por el o la responsable de la Jefatura de Estudios. La evaluación del Plan de Trabajo se reflejará en un informe de valoración final. El profesorado que ejerza la tutoría entregará una copia del mismo a las familias e incluirá el original en el expediente del alumnado junto con el Plan de Trabajo.

4.6.-Evaluación y promoción del alumnado con medidas de inclusión educativa.

La calificación de las áreas o materias se realizará en base a los criterios de evaluación del curso en el que el alumnado esté matriculado, salvo cuando el alumnado precise una adaptación significativa de los elementos del currículo. Los Planes de Trabajo podrán contemplar las siguientes medidas en relación con el proceso de evaluación:

a) Establecer como prioritarios los criterios de evaluación asociados a los saberes básicos establecidos en los Decretos de Ordenación del Currículo de Educación Infantil y Educación Primaria.
b) La adecuación de los indicadores de logro a las características específicas del alumnado.
c) La selección de aquellos instrumentos, técnicas y procedimientos de evaluación más adecuados para el alumnado, independientemente del instrumento elegido para el resto de alumnos y alumnas del curso en el que está matriculado o matriculada incluyendo las adaptaciones de acceso que requiera.
d) La incorporación en el Plan de Trabajo de criterios de evaluación asociados a saberes básicos de otros cursos, sin que estos se tengan en cuenta

a efectos de calificación, dado que pueden ser el prerrequisito que necesita el alumnado para alcanzar determinados aprendizajes.

e) La modificación de la secuenciación de los criterios de evaluación asociados a los saberes básicos a lo largo del curso.

El marco de referencia para las decisiones de promoción serán las competencias específicas de las áreas de cada ciclo y, al finalizar cada etapa, el grado de consecución de los descriptores operativos del perfil de salida en relación a las competencias clave.

Para evaluar al alumnado que requiera adaptación curricular significativa en una o varias áreas, se establecerán los instrumentos, técnicas y procedimientos de evaluación que permitan la valoración y calificación del grado de consecución de los aprendizajes propuestos para el alumno o alumna. Por tanto, serán evaluados y calificados, en base a los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables contemplados en su Adaptación Curricular Significativa y recogidos en su Plan de Trabajo. La decisión de promoción del alumnado que requiera adaptación curricular significativa tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en sus adaptaciones curriculares significativas, prestando especial atención a la inclusión socio-educativa del alumnado.

4.7.-Programa Bilingüe. Convenio MEC-British Council.

En 1996, el Ministerio de Educación y Cultura y The British Council firmaron un Convenio para el desarrollo de un proyecto de implantación progresiva del Currículo Integrado Castellano-Inglés en 43 Centros Públicos de España, uno de los cuales es el Colegio Público Benjamín Palencia de Albacete, que está adscrito a nuestro Centro. Como resultado de este Proyecto, aquellos alumnos de Primaria que recibieron una educación bilingüe continuarán en Secundaria Obligatoria con este mismo tipo de formación, al menos en algunas materias.

En Albacete, este Programa para Secundaria se continúa exclusivamente en el IES Diego de Siloé.

En septiembre de 1996 se inició este Programa en 43 Colegios Públicos, generalmente situados en la periferia, contando con 43 profesores británicos. Esto implicaba a unos 1.880 alumnos entre 3 y 4 años, que recibían entre 7 y 10 horas semanales de clases en lengua inglesa. De modo gradual, se ha logrado que en septiembre de 2002 continúen 43 Colegios Públicos en los que imparten enseñanza bilingüe, contando con 160 profesores nativos o bilingües para

impartir dicho Programa y 620 profesores españoles especialistas en inglés y tutores. Suponen unos 12 000 alumnos entre 3 y 10 años.

La **Orden 27/2018, de 8 de febrero** de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en su artículo 4 dice "*La Red de centros bilingües y plurilingües de Castilla-La Mancha está formada por todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos que desarrollen, al menos, un proyecto bilingüe o plurilingüe autorizado, mediante resolución, por la administración educativa".* En el punto 1 del artículo 6 dice "*El proyecto bilingüe de los colegios de Educación Infantil y Primaria englobará estas dos etapas educativas, por lo que su autorización e implementación deberá desarrollarse en ambas y en la misma L2".* Por consiguiente, nuestro proyecto lingüístico englobará en su totalidad las etapas de Educación Infantil y Primaria.

Este proyecto bilingüe ha sido aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar el 21 de enero de 2019 y se remite al Servicio de Inspección como Anexo de la PGA.

Este proyecto supone la implantación en nuestro colegio de la enseñanza del idioma inglés, no ya como lengua extranjera, sino como lengua vehicular para el aprendizaje de otras áreas. Por supuesto, este proyecto cuenta con sus propios objetivos, contenidos y con su propia metodología. El objetivo fundamental del convenio consiste en que los alumnos de este Centro desarrollen sus capacidades en las dos lenguas, señalando una serie de contenidos en las áreas integradas: lengua, conocimiento del medio, artística, historia,…, que los alumnos han de tratar. Así mismo se desarrolla una metodología globalizada, usando diferentes centros de interés en los que la lengua inglesa no es un área más, sino la lengua utilizada para el aprendizaje de esos contenidos.

El hecho de que este colegio cuente con el convenio MEC-British Council, implica un gran compromiso para toda la comunidad educativa, pues el proyecto afecta a todas las actuaciones del centro escolar.

Al MEC y al British-Council le corresponde la contratación de los asesores lingüísticos que corresponden a este centro y la formación de éstos y del resto de maestros adscritos.

La Consejería de Educación se compromete a financiar el proyecto y a sacar las vacantes del colegio para maestros con perfil de Inglés.

El Equipo Directivo debe organizar los recursos personales, materiales, los espacios y las actividades, enfocados de tal manera que el uso del idioma inglés cree un clima adecuado de colegio bilingüe.

Los padres conocen el proyecto y en todo momento han de apoyarlo y luchar por mantenerlo, animando a sus hijos y ayudándoles en lo posible.

Los alumnos se comprometen al aprendizaje de esta segunda lengua en otras áreas curriculares, a realizar toda clase de actividades en inglés, e incluso a pasar una prueba al final de la educación primaria.
¿Y a los maestros del colegio y a los asesores lingüísticos, en qué medida nos afecta el proyecto?

Los asesores lingüísticos del proyecto que nos corresponden en este colegio deben comprometerse a usar el idioma inglés como su propia lengua, desde educación infantil hasta sexto de primaria, coordinando a los tutores, apoyando en sus clases, desdoblando grupos, recopilando material, animando en las actividades, orientando a los tutores y al resto de maestros del centro. Son por así decirlo, los encargados de crear ese clima de bilingüismo que debe tener nuestro Centro.

Por otro lado, los maestros que accedemos a este colegio con el perfil de inglés debemos aceptar también una serie de compromisos con el proyecto. Bien como maestros tutores de aula, como maestros de apoyo o pertenecientes a cualquier otro Plan desarrollado en el centro, debemos tomar parte en las actividades de formación, coordinación, encuentros, que propongan la Consejería de Educación y el MEC-British Council. Debemos intentar adaptar nuestra metodología a la señalada en el convenio y trabajar en permanente contacto con los asesores lingüísticos que intervengan en nuestro ciclo y con el resto de maestros, de manera que exista la mayor coincidencia posible de puntos de vista entre todos, sin posibilidad de distinción entre asesores y maestros. Debemos, en fin, ayudar a crear el ambiente bilingüe que antes mencionaba.

Pero en concreto, ¿cuál es mi papel como maestro/a dentro del proyecto?

1. Debo hacerme cargo de un grupo de clase e impartir a mis alumnos las áreas de lengua inglesa, conocimiento del medio, artística y matemáticas en idioma inglés, además de hacerme cargo del resto de las áreas en castellano y todas las tareas que la tutoría conlleva:

reuniones de padres, documentación, de no ser tutor, intentaré de igual forma la mejor formación de los alumnos a mi cargo, en aquellas áreas y funciones que me sean asignadas.

2. Aunque los alumnos no dispongan de textos de artística en inglés, las aulas están dotadas con numerosos recursos (libros de texto, libros de lectura, material fotocopiable, material informático, revista Teacher´s…) con los que poder desarrollar estas sesiones, contando además con la ayuda del asesor de lengua inglesa y de todo el material del que disponga. Además de las páginas web oficiales del Convenio MEC-British Council.

3. Es fundamental la coordinación con el asesor lingüístico, con los maestros de apoyo que incidan en mi aula y con el otro tutor o tutora de mi mismo nivel, para preparar materiales y llevar a cabo la programación; para organizar y realizar los desdobles de alumnos y los apoyos dentro y fuera del aula.

4. Tengo que participar en las actividades de formación, jornadas y encuentros que proponga el British o la Consejería de Educación.

5. Tengo que crear o continuar con la carpeta (portfolio) de mis alumnos, con la realización de dos trabajos anuales: en febrero y junio.

6. Debería desarrollar actividades extracurriculares relacionadas con la lengua inglesa: teatros, cuentacuentos, excursiones o intercambios.

5. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO. AUTORIDAD DEL PROFESORADO.

Se encuentran recogidas en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NCOF).

6. COMPROMISO DE LA COMUNIDAD PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO.

La Comunidad Educativa del C.E.I.P. Benjamín Palencia considera que para conseguir una mejora de los resultados académicos se debe partir de unos principios básicos que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje y que son:

- Una actitud favorable y colaboración activa por parte de todos, padres, alumnos y maestros.
- Unos contenidos claros y bien estructurados, destacando lo fundamental de lo accesorio, sobre todo en las áreas instrumentales.
- Disponer de medios materiales y humanos adecuados y suficientes para dar respuesta a las necesidades educativas que puedan plantearse.
- Profesorado y familias comprometidas con el PE que ofrezca un modelo de actuación al alumno, le oriente y ayude en su proceso de aprendizaje, a fin de que pueda avanzar en sus conocimientos, observaciones, reflexiones, descubrimientos; en definitiva, en la adquisición de las competencias claves y en su formación integral.
- Atender a la diversidad del alumnado de forma individual, tratando de dar respuesta a las necesidades de cada alumno en cualquier momento de su proceso de enseñanza-aprendizaje, estableciendo los apoyos y agrupamientos flexibles necesarios y favoreciendo en aprendizaje cooperativo.
- Apostar por la mejora de la competencia lingüística en lenguas extranjeras (Inglés) a través de la participación del centro en programas lingüísticos.
- Se diseñarán tareas integradas para enfocar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la adquisición de las competencias clave.

Por ello cada sector de la Comunidad educativa puede contribuir a esta mejora a través de una serie de actuaciones que recogemos:

• **Centro:**

a) Hacer un seguimiento diario del trabajo del alumno.

b) Dar indicaciones precisas e individuales a los padres del trabajo de sus hijos.

c) Aportar información sobre cómo debe ser el ambiente de estudio del alumno.

d) Adaptar, siempre que sea posible, las entrevistas con los padres a un horario compatible con su jornada laboral.

e) Facilitar a los alumnos las técnicas de estudio y enseñarles como ponerlas en práctica.

f) Facilitarán la integración de los alumnos en el grupo y fomentarán su participación en las actividades del centro.

g) Se coordinarán con el Equipo de Orientación del centro con el fin de determinar las necesidades de apoyo y su priorización, así como las de las adaptaciones curriculares u otras necesidades especiales que se presenten en el aula.

h) Seleccionarán, organizarán y realizarán las actividades complementarias y extraescolares en función de los contenidos de las diferentes áreas ayudando con ello al desarrollo de las competencias básicas.

i) Fomentar la práctica de la lectura.

j) Fomentar la práctica de los hábitos alimenticios saludables y una práctica continuada y regular de actividad física.

• **Familias:**

a) Colaborar con el profesorado siguiendo las indicaciones que proponen.

b) Asistir a todas las reuniones generales e individuales que se convoquen.

c) Colaborar en proporcionar un ambiente de estudio adecuado a los hijos.

d) Apoyar a los hijos animándolos en la tarea diaria.

e) Inculcarles la importancia del estudio para su futuro.

f) Conceder prioridad en casa a los temas escolares, por encima de televisión, ordenador o consolas.

g) Hacer que cumplan el horario cada día con responsabilidad, y especialmente que acudan con puntualidad al centro educativo.

h) Se asegurarán de que sus hijos realizan las tareas diarias encomendadas por el profesorado. Y revisarán diariamente la agenda escolar y los cuadernos de trabajo. Supervisarán y/o controlarán la práctica lectora diaria de sus hijos.

i) Se responsabilizarán de que sus hijos acudan al centro con el material necesario para el trabajo diario del aula.

j) Procurar que las horas de sueño sean las suficientes como medida para mejorar su rendimiento.

k) Proporcionar una alimentación equilibrada que contribuya a prevenir problemas de salud.

• **Ayuntamiento y Consejería:**

a) Mantener las instalaciones del centro en condiciones adecuadas.

b) Atender a las demandas que desde el centro se haga referidas a reparaciones en las instalaciones del centro.

b) Facilitar el uso de las instalaciones municipales para el uso del Centro.

Tras analizar la **Memoria Anual**, sobre todo el apartado referente a los resultados escolares (valorando a qué han sido debidos, qué factores han podido influir, valorarlos cuantitativamente y cualitativamente…), que se elabora anualmente al finalizar cada curso escolar y a partir de las propuestas de mejora elaboramos la **PGA** del curso siguiente, en ella recogemos objetivos de diferentes ámbitos siempre buscando la mejora de los resultados académicos de nuestros alumnos/as. A partir de estos objetivos se proponen acuerdos y recomendaciones en los que están implicados los alumnos/as, los Equipos Docentes, Equipos de Nivel, el Equipo de Orientación y Apoyo, la CCP, el Claustro de Profesores, el Consejo Escolar, el AMPA, el personal de Administración y Servicios, hasta llegar a toda la Comunidad Educativa.

Cada órgano pedagógico tiene un ámbito de actuación y unas funciones. Dentro de ese ámbito es suya la competencia y responsabilidad. Esta debe ser compartida en cuanto a la toma de decisiones también por los órganos de rango superior competentes en tanto tienen la obligación de coordinar, dinamizar y supervisar la actuación de los órganos de rango inferior. Todos estos acuerdos y recomendaciones figurarán en las actas de los diferentes órganos y en otros documentos que serán elaborados a lo largo del curso. En la mejora de los resultados académicos, partiendo de la evaluación inicial y del contexto en el que está el centro, se tendrán en cuenta aspectos pedagógicos, distribución de espacios, distribución de tiempos, participación en proyectos y otras actividades, adecuación a las necesidades en cada momento… Tanto en las reuniones generales de cada trimestre, como en las entrevistas individuales también se valorará este apartado y se darán recomendaciones a las familias. En función de la edad de nuestros alumnos se harán diferentes recomendaciones y se llevarán a cabo diferentes propuestas, partiendo de las más básicas “Proporcionar un

ambiente sano, de confianza e interacción en la que nuestros alumnos/as se encuentren motivados y participen activamente en el día a día" hasta llegar a "Proporcionar técnicas de estudio para mejorar los resultados escolares y motivarles en el aprendizaje".

Destacará la implicación del Equipo de Orientación y Apoyo en la organización del Plan de Acción Tutorial para atender a la diversidad del alumnado. La evaluación, tanto en el proceso de enseñanza como en el de aprendizaje, tendrá un carácter formativo y orientador del proceso, por ello nos proporcionará una información constante del proceso educativo y nos ayudará a mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa, detectando las dificultades en el momento que se produzcan. Con lo cual a partir de ella tendremos la posibilidad de elaborar nuevas recomendaciones.

7. FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA DEL CENTRO.

Fundamentalmente, la formación que necesitamos se centra en tres ejes:

- Formación metodológica para conocer las claves y los principales métodos de la didáctica con el fin de intervenir correcta y coherentemente en las aulas.

- Formación en Nuevas Tecnologías para conocer, diseñar, elaborar y utilizar los instrumentos de trabajo, los recursos didácticos y las técnicas concretas para nuestra acción docente.

- Formación didáctica específica para conocer lo elementos didácticos que determinan y diferencian el aprendizaje de las diversas materias que enseñamos.

Como centro bilingüe la formación del profesorado en la enseñanza de la lengua inglesa es la más demandada por los docentes del centro. La formación digital también ha recobrado importancia en los últimos años y es una de las principales demandas del profesorado.

Los medios e instrumentos de los que disponemos son principalmente:

- El Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha que oferta principalmente formación on line a través de la realización de seminarios, grupos de trabajo y grupos colaborativos. Aunque también se encuentran presentes en su oferta anual algunos cursos presenciales.

- La oferta anual del British Council, a través de cursos presenciales, centrados en la actualización metodológica de las áreas no lingüísticas a través de la lengua inglesa, aplicación de metodologías globalizadoras…

- Y la oferta anual de cursos, charlas, ponencias… que hay a través de entidades privadas o sindicatos de enseñanza que puedan resultar atractivos para el profesorado.

8. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA

La Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha establece los objetivos, ámbitos (dimensiones y subdimensiones) y los criterios de evaluación que dan forma a la evaluación interna del centro.

OBJETIVOS:

- Proporcionar elementos de reflexión sobre las actuaciones que se llevan a cabo en el centro para abordar planes de evaluación y mejora.
- Informar a la administración educativa de los procesos y resultados llevados a cabo en los centros para introducir los ajustes necesarios con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a. Adecuación al contexto, recursos disponibles y finalidades previstas.
b. Coherencia entre lo previsto y las medidas propuestas.
c. Funcionalidad de las medidas.
d. Relevancia de las medidas adoptadas.
e. Suficiencia alcanzada en cantidad y calidad de los mínimos deseables.
f. Satisfacción de los participantes en el proceso.
g. Grado de cumplimiento de las medidas y propuestas de mejora.

PROCEDIMIENTOS:

- Reuniones de ciclo y/o nivel y del Programa Lingüístico.
- Reuniones de la CCP
- Reuniones de equipos de nivel.
- Claustro de profesores.

INSTRUMENTOS:

- Cuestionarios de evaluación interna de las diferentes dimensiones elaborados con Microsoft Forms y enviados al profesorado, las familias y alumnado de 3º ciclo.

CALENDARIO EVALUACIÓN DEL CENTRO

El proceso de evaluación interna se desarrollará principalmente en el tercer trimestre.

Como establece la **Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, t**odos los años se deben evaluar las Programaciones Didácticas y el Proceso de enseñanza y de la práctica docente, para que con los resultados obtenidos se modifiquen los aspectos necesarios en las programaciones y se incorporen nuevos objetivos y actuaciones en la PGA, que permitan subsanar las deficiencias detectadas.
Además, **la Orden 134/2023, de 22 de junio,** indica que el marco temporal se ajustará al número de cursos que corresponden con carácter general con el mandato de la persona responsable de la dirección del centro. Es decir, cuatro cursos. En nuestro caso particular, al quedar solo dos cursos de mandato, y teniendo en cuenta los aspectos evaluados en el plan anterior de evaluación interna, la temporalización queda de la siguiente manera:

AMBITOS	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	CURSO ESCOLAR	
			23/24	24/25
I. Proceso de Enseñanza y Aprendizaje	Señas de identidad	Proyecto Educativo	X	X
		PGA	X	X
		NCOF	X	X
		PPDD	X	X
		Planes y programas	X	X
	Funcionamiento de los órganos de gobierno	E. Directivo	X	X
		Consejo Escolar	X	X
		Claustro	X	X
	Funcionamiento de los órganos de coordinación docente	Equipos de Ciclo	X	X
		Equipo de Orientación	X	X
		CCP	X	X
		Tutoría	X	X
		Equipos docentes	X	X
	Funcionamiento de los órganos de participación	AMPA	X	X
	Clima escolar: Convivencia y absentismo	Convivencia	X	X
		Absentismo	X	X

		Relaciones sociales entre diferentes sectores de la comunidad educativa	X	X
	Procesos de enseñanza aprendizaje en el aula	Proceso de aprendizaje competencial del alumnado	X	X
		La práctica docente del profesorado	X	X
	Medidas de inclusión educativa	Medidas ordinarias y extraordinarias a nivel de aula, centro	X	X
II. Organización y funcionamiento	Respuesta y adecuación del centro a su contexto	Dirección y liderazgo		
		Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado		
		Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales		
		Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familas		
		Relaciones con el AMPA		
	Adecuación de los recurso disponibles a las necesidades del centro	Infraestructuras, equipamientos y proyecto de gestión		
		Plantilla y características del personal del centro		
		Organización de grupos y distribución de espacios		
		Recursos externos.		
III. Resultados escolares	Resultados académicos del alumnado	Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.	X	
	Pruebas externas. Evaluación diagnóstico	Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.	X	
IV. Relación del centro con el entorno	Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones	Relación con la administración educativa		X
		Relaciones con otras entidades		X
	Relaciones entre diferentes centros educativos. Coordinación entre etapas	Coordinación Infantil Primaria / Primaria Secundaria		X
		Coordinación con diferentes centros		X
	Vías de comunicación con el entorno	Vías de comunicación y protección de datos		X
V. Procesos de evaluación, formación y de mejora	Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro	La Memoria anual		
		El Plan de Mejora del centro		
		El Plan de formación del profesorado		
	Metaevaluación de la evaluación interna	Adecuación del Plan de evaluación interna		

El análisis y reflexión de los resultados de la evaluación interna darán forma al Plan de Mejora que será la base de partida para la confección de la PGA del curso siguiente.

9. JORNADA ESCOLAR

La jornada escolar comprende la suma del horario lectivo más el horario complementario del profesorado y el de atención a las familias.

El centro permanece abierto en sesión continua de mañana, de lunes a viernes, según el siguiente cuadro horario:

HORARIO DE OCTUBRE A MAYO							
	1ª Sesión	***2ª Sesión***	***3ª Sesión***	***4ª Sesión***	***Recreo***	***5ª Sesión***	***6ª Sesión***
De	9:00	9:45	10:30	11:15	12:00	12:30	13:15
a	9:45	10:30	11:15	12:00	12:30	13:15	14:00
Hora de atención a las familias: Lunes de 16:00 a 17:00 horas							
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			**Aula Matinal**		De 7:30 a 9:00 horas		
			Comedor Mediodía		De 14:00 a 16:00 horas		
			Actividades extraescolares		De 16:00 a 18:00 horas de lunes a jueves		
HORARIO DE SEPTIEMBRE y JUNIO							
	1ª Sesión	**2ª Sesión**	**3ª Sesión**	**Recreo**	**Recreo**	**5ª Sesión**	**6ª Sesión**
De	9:00	9:35	10:10	10:45	11:20	11:50	**12:25**
a	9:35	10:10	10:45	11:20	11:50	12:25	**13:00**
Hora de atención a las familias: Lunes de 13 a 14 horas							
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			**Aula Matinal**		De 7:30 a 9:00 horas		
			Comedor Mediodía		De 13:00 a 15:00 horas		

El horario complementario del profesorado es el siguiente:

De octubre a Mayo	Septiembre y Junio
Lunes de 16,00 a 19,00 horas	De lunes a jueves de 13,00 a 14,00 horas
Miércoles de 14,00 a 15,00 horas	

10. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.

Una de las características más importantes de nuestro centro es su apertura a la comunidad. No sólo hacemos un esfuerzo notable por mostrar nuestras actividades y compartirlas con las familias y la localidad en general, sino que vamos más allá y generamos todo tipo de contenidos, actividades y proyectos y los ponemos a disposición de todos a través de nuestra página web en internet y todos sus canales asociados.

Somos un centro abierto a todos porque entre todos podemos mejorarlo y, al final, los beneficiados somos nosotros mismos. Esta actitud nos permite mostrar orgullosos la labor que desarrollamos en el colegio y que sirve de modelo a muchos profesionales de la educación en todo el mundo.
Por lo tanto, los criterios que seguimos a la hora de colaborar con las instituciones, centros y servicios son pocos y muy claros:

Que la colaboración aporte valor añadido al centro. Es decir, que nos reporte un beneficio a cualquier nivel, ya sea de tipo académico, cultural, económico o, simplemente, de aprendizaje y puesta en marcha de nuevas ideas o proyectos.

Que la contraprestación no influya negativamente en el estatus actual del colegio, ni en su clima de convivencia, ni en sus recursos e instalaciones.

Todos los proyectos o estudios que se vayan a realizar deben ser aprobados por la Delegación de Educación, Cultura y Deporte.

La colaboración se realiza fundamentalmente con las siguientes instituciones:

- **Junta de Comunidades de Castilla La Mancha**

Lógicamente, el centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Dirección Provincial de Educación en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad.
Del mismo modo se establecen puntualmente colaboraciones con otras consejerías para temas como actividades extraescolares, concursos, web, etc.

- **Ayuntamiento**

La relación con el Ayuntamiento es también primordial para el centro, dado que es el encargado de su mantenimiento.
Poseen un miembro en el Consejo Escolar del Centro.

- **Escuelas Deportivas**

Algunas de las actividades deportivas en las que participa nuestro alumnado son promovidas por estas entidades dependientes del Ayuntamiento. Su oferta complementa la realizada por el AMPA y contribuye a la adquisición de hábitos físico-deportivos y saludables promovidos en el colegio.

- **Asociación de Madres y Padres de Alumnos**

Su trabajo y su apoyo constante nos permiten ampliar el cauce de colaboración con las familias de los alumnos y mejorar el servicio que prestamos a la comunidad educativa. Participan de nuestras actividades, mejorándolas con su apoyo personal y económico y organizan para el centro y las familias algunas actividades. Cuentan también con un miembro en el Consejo Escolar del Centro.

- **Facultad de Educación**

Desde el curso 2019/2020 somos centro colaborador con la Facultad de Educación para la puesta en marcha de planes y proyectos de innovación pedagógica (aprendizaje-servicio) así como para la recepción de alumnos de los Prácticum del Grado en Educación.

- **Centros educativos de nuestro entorno.**

El centro educativo mantiene una colaboración con IES Diego de Siloé (centro British Council y, por lo tanto, nuestro centro de enseñanza secundaria de referencia) garantizando la continuidad de nuestro alumnado en el Programa Bilingüe “British Council.”
Además del traslado de la información académica del alumnado entre los centros, se intenta fomentar durante cada curso escolar actividades conjuntas entre el alumnado de ambos centros.

- **Centros British Council de Castilla La Mancha.**

Se mantiene contacto con todos los centros de Castilla La Mancha con los que compartimos proyecto, intentando mantener una misma línea metodológica.

11. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El centro cuenta con los Servicios de Comedor escolar y Aula Matinal durante todo el curso y en el horario especificado en apartado 9 de la jornada escolar del centro. Este servicio es realizado por la Empresa Salones Boyma.

La secretaria del colegio es la encargada de la gestión de matrícula de estos servicios y dar traslado dicha información a la empresa.

Para el desarrollo de estos servicios se cuenta con seis monitoras contratadas por dicha empresa y una coordinadora responsable del mismo, que sirve de nexo de unión con el equipo directivo del colegio.

Cada curso escolar suele utilizar el servicio de comedor alrededor de 120 alumnos mientras que el aula matinal aproximadamente unos 30.

La Normas del Centro son aplicables también durante el desarrollo de dichos servicios.

12. PLAN DE MEJORA

Todas las actuaciones a nivel pedagógico, de formación, organización, evaluación interna y evaluación del alumnado, que se desarrollan a lo largo de un curso escolar, serán evaluadas en la Memoria final. También se incluirán los resultados de cuantas evaluaciones externas se realizasen en el centro y de las memorias de los distintos programas que se hayan implementado a lo largo del curso. De esta reflexión se realizarán unas propuestas de mejora que serán el punto de partida para la elaboración de la PGA del próximo curso. Estas propuestas de mejora se plasmarán en los objetivos y actuaciones de la PGA.

Revisado en octubre de 2023